

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI
Nº. 577

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 15 de Enero de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Los Colegios

Una proposición.—En la última sesión de la Asamblea pro Federación de Colegios que acaba de celebrarse en Madrid, se presentó la proposición siguiente:

«Los asambleistas que suscriben, aún reconociendo que esta proposición no entra dentro de ninguno de los seis puntos de la Base tercera de esta Asamblea, estiman de capital importancia para la vida y futuro desarrollo de la Federación de Colegios aquí accordada, que se trate y se tomen acuerdos sobre sus extremos en la última sesión que se celebre, y confiado en que así lo reconocerá también la mesa, suplican que se dé lectura de ella ante la Asamblea para que determine si debe o no accederse a nuestra petición.

A todos los asambleistas amantes del progreso de la Veterinaria española les habrá sorprendido dolorosamente comprobar que no se han adherido a esta Asamblea y, por lo tanto, que quedan fuera de la Federación, Colegios de tan brillante historia profesional y de tan denso número de colegiados como los de Toledo, Navarra, Zaragoza, Ciudad Real, etc., que durante muchos años figuraron siempre en la vanguardia de todos nuestros problemas de Clase, y que por eso mismo puede asegurarse que no han visto con indiferencia este movimiento.

En opinión de los que suscriben, la causa fundamental de este retraimiento ha debido estar en la inhábil campaña periodística realizada por los elementos organizadores y propagadores de esta Asamblea, para tratar de presentarnos como adversarios de la A. N. V. E. y contrarios a ella y para acusar a aquel malogrado organismo como enemigo de los Colegios; y siendo ambas cosas completamente falsas, estimamos como medida de buena política profesional la necesidad de que esta Asamblea no se disuelva sin hacer una rotunda declaración sobre el particular, que demuestre que nosotros opinamos de manera muy distinta a como opinan los sostenedores de tales campañas, no obstante ocupar dichos señores cargos representativos en la mesa presidencial.

La amplísima información publicada en todo momento y los libros de sus Asambleas demuestran hasta la evidencia que la A. N. V. E., a la que pertenecíamos muy a gusto y voluntariamente la casi totalidad de colectividades y de personas adheridas a la Asamblea que estamos celebrando, no tuvo en todo momento otra preocupación que el bien de la Veterinaria, dejando trabajos completos de indiscutible valía y difficilmente superables, habiendo hecho casi por entero la obra gigantesca de una clasificación de partidos y teniendo en su haber, entre otros, éxitos económicos y profesionales tan resonantes como las disposi-

ciones sobre el reconocimiento de los cerdos en las casas particulares, sobre la persecución del intrusismo, sobre la obligatoriedad de la inspección veterinaria retribuida y con contratos oficiales en las fábricas de embutidos y en los mataderos particulares, sobre la intervención de los veterinarios en las Juntas provinciales y en la municipal de abastos de Madrid, sobre absorción y representación del Cuerpo de veterinarios titulares al ser disuelto, cosa que sólo la Veterinaria pudo obtener en aquellos momentos de desbarajuste por ser la única profesión sanitaria que estaba organizada nacionalmente; sobre aumento de sueldo a dichos funcionarios, que en su inmensa mayoría casi lo duplicaron; sobre derechos del reconocimiento de hembras en las paradas de sementales; sobre la conquista de la Dirección del Matadero de Madrid y después de la de todos los de España para nuestra profesión, sobre la creación del cuerpo especial para dicho Matadero con retribuciones jamás igualadas en la Veterinaria municipal y sobre los certificados de sanidad y circulación de los preparados cárnicos, todo lo cual, como oportuna y acertadamente se escribió, «en el orden de la dignificación profesional y en el de la economía doméstica han significado estas conquistas de la A. N. V. E., por la parte moral, una mayor consideración para nosotros, y por la parte material un aumento de más de tres millones de pesetas anuales en la recaudación total obtenida por la profesión veterinaria en toda España», cosa que no es lícito olvidar y en realidad nadie ha olvidado y todos

La mayor satisfacción

Es, sin disputa alguna, en la práctica profesional, la que experimenta el veterinario cuando logra, empleando sueros y vacunas de garantía, como los que prepara el *Instituto veterinario de suero-vacunación*, detener la marcha invasora de una epizootia de carbunco, de mal rojo o de otra infección, que parecía invencible y, sin embargo, desapareció casi instantáneamente derrotada por los modernos productos biológicos.

APARTADO 739.—BARCELONA

agradecemos como se merece, igualmente que la presentación del proyecto sobre Dirección general de Industria pecuaria, sobre transformación de la cría caballar, sobre el escalafón del Cuerpo de inspectores pecuarios y sobre otros asuntos de orden oficial, así como su visión del aspecto económico de la Veterinaria, que varios años después de expuesto en España por su iniciador fué aplicado con todo éxito en Alemania, Austria y Hungría, y como su concepto gigantesco de toda la Veterinaria, que nos puso y nos mantiene alas en el espíritu, aunque no se pudieran ver realizadas tantas y tan nobles aspiraciones durante la brevíssima vida que desgraciadamente tuvo la A. N. V. E.

Desde el punto de vista de la relación con los Colegios, no solamente no coartó jamás la A. N. V. E su autonomía, reconocida en el Reglamento y respetada siempre en la práctica, sino que obtuvo para ellos la promulgación del Real decreto de 11 de Noviembre de 1924 sobre los sellos de 0,10 en los certificados que se extiendan por los inspectores de las fábricas de embutidos y salazones, y la Real orden de 15 de Abril de 1925 sobre los sellos de igual cuantía en los certificados para carnes foráneas y derivados cárnicos, a lo cual deben todos los Colegios su actual independencia económica y algunos hasta la riqueza, así como al ser disuelta tenía ya la A. N. V. E. favorablemente informada en el Ministerio de Fomento y en la Presidencia del Consejo de Ministros su instancia solicitando la implantación del sello de 0,10 en las guías de origen y sanidad, con destino a los fondos para establecer el Colegio de huérfanos y el

Montepío nacional, instituciones que tenía bien estudiadas y en vías de inmediata realización al dejar de existir.

Todo esto lo han sentido y lo sienten con gran intensidad la mayoría de los Colegios que no se han adherido a esta Asamblea, sin duda por la pena que les producía ver cómo se trataba de menospreciar lo que era su recuerdo profesional más grato, y lo sentimos también nosotros, que comprendemos la necesidad de deshacer todo equívoco como base de una próxima armonía entre todos y en evitación de una posible y temible guerra civil dentro de la Clase, que en las actuales circunstancias sería de efectos catastróficos.

A este efecto nos permitimos someter a la aprobación de los señores asambleistas las siguientes proposiciones, solicitando de antemano para ellas votación nominal, en caso de ser discutidas:

1.^a La Asamblea declara que lejos de ser contraria a la A. N. V. E. la Federación de Colegios se constituye por considerar imposible la rehabilitación de aquélla y el cumplimiento de uno de los acuerdos tomados oportunamente

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradi-zos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

por la Asamblea de representantes del disuelto organismo, en la que hubo representación de casi todos los Colegios aquí reunidos juntamente con la de otros que no han acudido a este acto.

2.^a La Asamblea declara que la Clase debe gratitud a la A. N. V. E. por los grandes beneficios que obtuvo para la Veterinaria y por los nobles proyectos que dejó en vías de ejecución.

3.^a La Asamblea declara que la A. N. V. E. no se inmiscuyó jamás en la vida interior de los Colegios, cuya autonomía respetó en todos los momentos y a cuya subsistencia contribuyó espléndidamente logrando para ellos el uso de los sellos a que deben su prosperidad actual.»

Firmaron la reproducida proposición don Enrique L. García del Moral, de Logroño; don Francisco Herrero, de Segovia; don Antonio Gil Pérez, de Murcia; don Nicéforo Velasco, de Valladolid; don Carlos Ruiz Martínez, de Valladolid; don Rufino Portero, de Segovia; don Fausto Velayos, de Ávila; don Agapito Tristán, de Logroño; don Pedro Guerra, de Cuenca; don Luis Fiol, de Baleares; don Elías Moya González, de Murcia; don Juan Ruiz Folgado, de Badajoz; don

Vicente Dualde, de Castellón; don Germán Civera, de Alicante, y don Emilio Aramburu, de Alicante.

Al recibirse en la mesa esta proposición, que iba encaminada a deshacer la torpe maniobra que se había estado realizando desde que el señor Panés comenzó la propaganda de esta Asamblea, hubo un claro movimiento de sorpresa y de inquietud. Cuando menos se lo imaginaban los enemigos de la A. N. V. E., que se creían en posesión de la llave del sepulcro de aquella entidad, se les filtraba su espíritu por las paredes y les perturbaba el programa. ¡Grave contratiempo..!

La proposición, tan sencilla, tan ecuánime y tan justa, pero tan impregnada de amor hacia la A. N. V. E., pasó de mano en mano entre los miembros de la mesa, y hasta le fué entregada al delegado de la autoridad como si contuviera alguna cosa nefanda. El tiro había sido certero y los enemigos de la A. N. V. E. no tenían escape. Para evitar que se tomara acuerdo alguno, la mesa decidió no

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS: Los Laboratorios Pittman Moore son los más importantes y mejor equipados del mundo en la producción del Suero clarificado y concentrado y virus de alta potencialidad contra la peste porcina, siendo los únicos que por un procedimiento especial patentado, elaboran Sueros libres de precipitado y espuma.

Un cuerpo científico de competentes doctores especializados dirigidos por el eminentísimo Dr. Cahill, aseguran una producción escrupulosa y de toda garantía.

Aquí en España un cuerpo científico, en cuya vanguardia figura el **INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN** unido a veterinarios prestigiosos como Palacios, Rof Codina, López Sánchez, Lozano, Panés, Fabra, Martín, etc., aseguran la eficacia y garantía del producto unida a una asistencia técnica en todo momento.

¿Creéis que todos estos hombres eminentes de los Estados Unidos y estos dignos compañeros vuestros pondrían su reputación y su nombre al servicio de productos que no fuesen una cosa excepcional?

VOSOTROS MISMOS OS DARÉIS LA RESPUESTA

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica
«SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

admitir la proposición, sin percatarse de que con el miedo que ello revelaba daba al espíritu de la A. N. V. E. el mayor triunfo que podía apetecer. Hubo entrevistas, protestas, consultas y, por fin, un pacto mediante el cual se convino, con gran contrariedad del Sr. Panés y de Perico, que se leyieran las conclusiones; pero no el escrito ¡lagarto! ¡lagarto! para que no se soliviantaran los asambleístas y padeciera el orden público. Don Carlos Ruiz, que ha sido el héroe de esta Asamblea por su incesante y acertada intervención en todos los temas, solicitó la votación nominal de las conclusiones. Nueva complicación. El presidente afirmó enérgicamente que no permitiría que se discutiera. Perico, todo sofocado, bebiendo agua a cada paso, reclamaba que no se tratase aquel asunto, por oponerse a ello el artículo 6.^o del Reglamento, y se veía obligado a decir ¡él! que era innecesario declarar que la Federación no era contraria a la A. N. V. E., puesto que realmente no lo era. ¿Qué mayor triunfo podía apetecerse que aquella declaración forzada por las circunstancias? El Sr. Ruiz, satisfecho con el éxito

obtenido, se avino a resumir las conclusiones en una sola proposición, que ligeramente modificada aprobó la Asamblea, y es como sigue:

«En vista de que se ha manifestado la creencia de que algunos Colegios y compañeros no se han adherido a esta Asamblea por entender que la Federación de Colegios es contraria a la A. N. V. E., la Asamblea hace constar que no es contraria ni a la A. N. V. E. ni a ninguna otra Asociación profesional y que la Federación de Colegios está dispuesta a recibir con los brazos abiertos a todos los Colegios en favor de la paz y armonía de todos. La Asamblea entiende igualmente que todos los veterinarios deben agradecimiento a cuantas Asociaciones profesionales fueron creadas para beneficio de la Clase.»

Esta proposición y lo ocurrido con motivo de ella habrá revelado hasta a los más obtusos que el espíritu de la A. N. V. E. es imperecedero, y si la votada Federación de Colegios quiere ser algo, habrá de obedecer a aquel espíritu, porque no hay otro. Tal como en la Asamblea quedó acordado el nuevo organismo no podrá acometer ninguna obra grande. Podrá, a lo sumo, obtener algunas migajas del Presupuesto oficial, pero será incapaz de articular la Veterinaria del futuro en ninguno de sus aspectos. Para hacer esto se precisa amar la inde-

El sabio don Juan Manuel

Un desnudo intelectual

Así se titula el folleto en que el Sr. Gordón Ordás expone ante la consideración pública, en impreso a dos columnas, de donde procede, literalmente traducida, la ciencia que aparece en los libros que firma como suyos el Ilmo. señor D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros, completándose en dicho folleto, con notas y consideraciones oportunas, la silueta de este *sabio* profesor, que con su reiterada conducta, tan injusta como persistente, contra el director de este periódico y contra su obra ha dado lugar a que todo el mundo pueda conocer lo que hasta ahora sabíamos muy pocos. El folleto se vende al precio de dos pesetas. Los pedidos háganse a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

pendencia profesional sobre todas las cosas; es decir, lo contrario de lo que propusieron en sus ponencias algunos compañeros, para quienes lo importante es que la Veterinaria se ponga a las órdenes de otras profesiones y entidades, confundiendo lamentablemente la cooperación honrada con la supeditación servil. Pero de esto ya tendremos ocasión de hablar detenidamente, a fin de fijar clara y razonadamente nuestra posición ante el organismo recién nacido. Ahora lo único que queríamos hacer era resaltar el hecho de que hasta en una Asamblea, a la que deliberadamente no quisimos asistir la inmensa mayoría de los fieles a la A. N. V. E., saltó vivamente el espíritu de ésta y triuntó en su propósito de hacerse respetar y oír. Es un claro aviso del porvenir para quienes tengan la sensibilidad lo suficientemente despierta. Como hizo siempre, y como hará en lo futuro, el espíritu de nuestra A. N. V. E. atacó de frente, que es la única manera noble de pelear.

La Junta directiva de la Federación.—En la última sesión de la Asamblea se nombró, con carácter provisional, la siguiente Junta directiva de la Federación Nacional de Colegios Veterinarios, que damos a título informativo:

Presidente, don Félix Fernández Turégano, de Madrid; vicepresidente, don Antonio Lamela, de Guadalajara; vocales, don Victoriano López Guerrero, de Badajoz; don Carlos Díez Blas, de Valladolid; don Juan Antonio Martín, de Ma-

drid; don Baltasar Buggeda, de Cuenca; don Luis Núñez, de Avila, y don Pablo Olalla, de Logroño, y secretario, don Antonio Panés, de Murcia.

Según cálculos hechos y dados a conocer en sesión por un asambleista, si esta Junta directiva se reúne una vez al mes, costará a los Colegios, por este solo concepto, entre viajes y dietas, unas diez mil pesetas anuales; pero creemos que se acordó que solo hubiera reuniones trimestrales, a menos de existir asuntos urgentes, y el hecho de que no se juzgue preciso reunir más que cuatro veces al año el elemento directivo de una colectividad nacional, indica bien claramente el amplio plan de trabajo a desarrollar.

Veterinaria militar

El mando y la Dirección técnica.—El punto débil del Reglamento de campaña para resistir una crítica razonada, la brecha abierta a la eficacia de su aplicación, está en la atribución de las funciones de *mando* de las formaciones veterinarias a jefes u oficiales extraños al Cuerpo de Veterinaria militar. No basta para cerrar esa brecha el artificio de establecer distingos sútiles entre *mando* y *Dirección técnica*, ni la teórica subordinación de las disposiciones de aquél a las exigencias de ésta. Teoría, por lo demás, impracticable, porque ¿quién imagina y admite un mando mediatisado, construido, dirigido, limitado por un ajeno

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde $5\frac{1}{2}$ de grueso y $20\frac{1}{2}$ de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas.



PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

criterio de Dirección técnica? ¿Cómo podía compaginarse con la dignidad y autoridad del mando la subordinación de éste a una autoridad preferente y dominante, esa misión nominal de comandante reglamentaria e inicialmente *resignada* en la Dirección técnica?

La teoría nos parece no ya inadmisible e irrealizable, sino atentativa no solo a las conveniencias militares, sino a las esencias orgánicas que son inmutables por referirse a aspectos de orden espiritual, de los que no cambian ni se modifican. Y esto, aún suponiendo en la Dirección técnica el máximo grado de espíritu de subordinación al mando, ya que «no consiste la subordinación en renunciar al raciocinio y enajenar la voluntad propia, sino en poner esta voluntad al servicio del que manda, de modo que se adapte y encuadre en su pensamiento» (artículo 812 del Reglamento de campaña; cita de Muñiz y Terrones). Y aclara este tratadista militar en sus interesantes *Cartas a Alfonso XIII*: «Al inferior le queda siempre la facultad de discernir y el derecho de negarse bajo su responsabilidad a lo que contra-derecho se le mande. La subordinación no es esclavitud ni tiene nada de depresiva, porque todo militar, de alta o baja graduación, puede y debe resistir las órdenes que se le dén por quien no tenga autoridad o sean contrarias a la razón».

Y no cabe arguir que, para evitar conflictos, puede la Dirección técnica resignarse pasivamente a las disposiciones del mando porque entonces, aún cum-

pliendo sus obligaciones, faltaría a su deber ya que «la obediencia militar no debe ser ciega, porque es la negación del ser inteligente; ni pasiva, porque en ella puede haber delito; ni forzosa, porque resulta refrenada rebeldía» (Muñiz y Terrones); porque la obediencia no puede «degenerar en servilismo que despoja a los individuos de su dignidad de hombres, ni en vileza que deprima su carácter, ni en bajeza que los constituye en instrumento de ajenas pasiones (Vallecillo).

Reflexionando sobre lo anterior, se comprende lo que tienen de irrebatiblemente lógicas las siguientes afirmaciones de los jefes de caballería que, comisionados por nuestro Estado Mayor Central, asistieron en 1924 al curso de aptitud para el ascenso en la Escuela de Aplicación de Caballería de Saumur: «Cuando un oficial manda un hospital veterinario, el veterinario jefe de servicio dirige el servicio técnico bajo la autoridad de este oficial. El veterinario jefe de servicio

PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE» CATECISMO DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO NACIONAL DE GANADERÍA DE 1922

Director: LUIS DE HOYOS SÁINZ

Los Catecismos del Agricultor y del Ganadero, folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 mm., en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas en negro y en color.

Ciento cincuenta Catecismos publicados

Los últimos Catecismos publicados completan la interesante serie XII de Zootecnia especial que comprende los títulos siguientes:

- 34.—*El caballo de silla*, por Enrique Ponce.
- 35.—*Como se elige un caballo semental*, por Manuel Medina.
- 36.—*Incubación artificial de gallinas*, por J. Montrojo.
- 37.—*El gallinero: modelos y construcción*, por B. Calderón.

- 71.—*Las vacas suizas y holandesas en España*, por C. Santiago Enriquez.
- 72.—*Caballo y yegua de trabajo*, por José Orensanz.
- 73.—*Como se elige un toro semental*, por Luis Sáiz.
- 108-109—*La edad de los animales*, por Eusebio Molina.
- 141.—*Cría y recría del potro*, por Rafael Castejón.

Precio de cada número: 50 céntimos.

En Madrid "Casa del Libro., Avenida Pí y Margall, 7
Esta Revista sirve a sus suscriptores las Publicaciones Agrícolas CALPE con el 20 por 100 de descuento

tiene la responsabilidad del funcionamiento general del hospital. El oficial comandante del hospital no es más que un agente de ejecución, situación que es bastante anormal y que puede llegar a ser perjudicial al interés general y al funcionamiento fácil y armónico del establecimiento» (*La guerra y su preparación*. Tomo XVII, año IX, número 3. Septiembre de 1924, página 233).

Pero dejemos la crítica negativa, innecesaria, además, por evidente, para ocuparnos en la más grata reflexión de remedios del mal señalado. Es innegable que un mando con dominio de la técnica daría al funcionamiento de una organización veterinaria la máxima garantía de eficacia; aseguraría una ductilidad de adaptación a las circunstancias muy grande y un rendimiento cada vez mayor. Es, por otra parte, de primordial importancia para toda formación orgánica su económico funcionamiento, y esto se consigue cuando el administrador es un

técnico con tal de que el técnico sea un buen administrador; en todo caso, un buen administrador profano administrará mal, y claro es que cuando decimos administrador no nos referimos simplemente al contable, que la administración no es la contabilidad.

«Esto no ha escapado a la previsión del mando—dice la publicación citada, (página 231) refiriéndose a Francia—y después de un ensayo de varios meses, los veterinarios directores de los hospitales han tenido que administrar por completo sus establecimientos». Y más adelante (página 233) se lee: «La experiencia ha probado que el mejor medio de obtener un acuerdo íntimo entre el comandante y el director de un hospital era dar todos los poderes a una sola persona». Y esa persona, naturalmente, es el técnico, prevaleciendo así el criterio lógico de instituir un mando consciente, con dominio de la técnica, único modo de que sus órdenes no sean de aquellas que, según Muñiz y Terrones, deben resistirse por estar faltas de autoridad o ser contrarias a la razón.

¿Y qué argumentos podrían alegarse para justificar que, conocida por nosotros la experiencia ajena, no se aproveche en beneficio propio comenzando por donde en otros ejércitos hubieron de terminar? Anticipemos que cuantas razones puedan invocarse no tienen para nosotros valor absoluto; que por nuestra parte, aún siéndonos conocidas aquellas razones, hubiéramos abordado decididamente la solución radical, renovadora, complementándola inmediatamente con la radical renovación exigida por los servicios en guarnición para que aquella solución

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz

no pecase de revolucionadora, de trastornadora. Porque no puede negarse que los veterinarios militares, limitado su servicio a una función técnica intervenida, subordinada, mediatisada, no están revestidos en tiempo de paz de la autoridad necesaria para pasar, sin brusca transición, a ejercer las funciones de jefe de Cuerpo en campaña, para el desempeño de cuyo cometido, por otra parte, no han adquirido la necesaria base ni ejercido la indispensable práctica. En tales condiciones, el veterinario que al abrirse una campaña fuere nombrado jefe de una organización cualquiera tendría que hacer su aprendizaje de jefe de Cuerpo en momentos solo apropiados para aplicar lo ya aprendido, siendo probable que las preocupaciones del aprendizaje absorbieran la mayor parte de sus actividades en detrimento de la función técnica.

Esto es todo lo que puede decirse en defensa y justificación del régimen estatuido por el Reglamento; y esto no es nada. ¿Es que la capacitación del veterinario para ejercer las funciones de jefe de Cuerpo es imposible, ni siquiera difícil? ¿Es que ese ejercicio del mando es una ciencia infusa de cuya posesión están excluidos los veterinarios por ley de naturaleza, fatal e inexorable? ¿O más bien, todo es cuestión de preparación, de aprendizaje y de ejercicio, y resulta, en fin de cuentas, más fácil mandar, dirigir militarmente y administrar un hospital veterinario que asegurar su buen funcionamiento técnico? Por lo demás, nosotros vamos más lejos por el camino de las objeciones y aseguramos que sin ade-

cuada preparación, atento aprendizaje y asiduo ejercicio tampoco podría el veterinario pasar sin brusca transición desde el servicio regimental a la función de director técnico de un hospital en campaña.

Y el problema queda así planteado en términos concretos y definitivos: para asegurar el mejor funcionamiento y máxima eficacia de las organizaciones veterinarias en campaña hay que dotarlas de un mando con dominio de la técnica, o lo que es lo mismo, han de estar mandadas por veterinarios; los veterinarios militares no tienen actualmente la necesaria preparación para ejercer integralmente las funciones de mando; urge, en consecuencia, procurarles esa necesaria preparación para ejercer integralmente las funciones de mando; urge, en consecuencia, procurarles esa necesaria preparación y facilitar el ejercicio de tales funciones en tiempo de paz. La solución no puede ser otra que mantener durante la paz las organizaciones previstas para la guerra y que en ellas adquieran la instrucción técnica, disciplinaria y administrativa los llamados a dirigir en campaña las organizaciones improvisadas. Fundamentalmente son precisos los hospitalares veterinarios en guarniciones donde su instalación y funcionamiento determinarían un perfeccionamiento del servicio médico-veterinario y una considerable economía para el ejército, aspectos que, con el de su significación como Escuela de mando, merecen un más detenido estudio complementado con la revelación de un descubrimiento insospechado por los rutinarios de cuello de suela: el de la táctica y estrategia veterinarias.—*M. Medina.*

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Los titulares

Dos cartas.—Con fecha 16 del pasado dirigió el Presidente del Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza la siguiente carta a nuestro estimado amigo y compañero don Pablo Martí:

«Sr. D. Pablo Matí Freixa.—Barcelona.—Muy distinguido señor mío: El Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza recientemente constituido y consecuente con su programa, debe manifestar de modo bien expreso la satisfacción que lleva al ánimo de todos sus asociados la labor constante de hombres beneméritos de la Veterinaria que, cual V., no ceja hasta conseguir la creación de un Cuerpo de Inspectores Veterinarios de Barcelona, que tanto dice en pro de nuestra profesión, un tanto vejada y desconocida en su valer.—Ojalá que, imitando su ejemplo tanta energía malbaratada en luchas contraproducentes se dirigiera al engrandecimiento de la clase.—Le reitero, Sr. Martí, en nombre de este Ateneo la más cordial enhorabuena y aprovecho la ocasión para ponerme a su órdenes.—El presidente.—José María Villarig.—Rubricado.»

A esta carta contestó el señor Martí con la siguiente, en que se resume la importante labor que ha realizado en beneficio de los veterinarios municipales de Barcelona, razón por la cual hemos creído conveniente publicar ambos documentos, para satisfacción del señor Martí y estímulo de todos:

«Sr. D. José María Villarig, presidente del Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza».—Muy señor mío: Aunque su carta de fecha 16 del corriente iba claramente dirigida y a pesar de ser considerada sagrada la correspondencia particular, lo cierto es que tal carta llegó a mi poder después de haber sido claramente violada.

Que Dios perdone al Adán que no pudo resistir la tentación. De mi parte merece una limosna de dolor porque su cabeza debe estar poblada de duendes.

La manifestación de expresa satisfacción del Ateneo Escolar Veterinario de su digna presidencia al juzgar mi labor en pro de la Veterinaria, me ha sorprendido tan gratamente, que no acierto a expresarme en forma que refleje, como sería mi deseo, la gratitud que siento ante tan ingenua muestra de afecto y consideración. No deben extrañarle mis palabras, señor presidente. Tan acostum-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

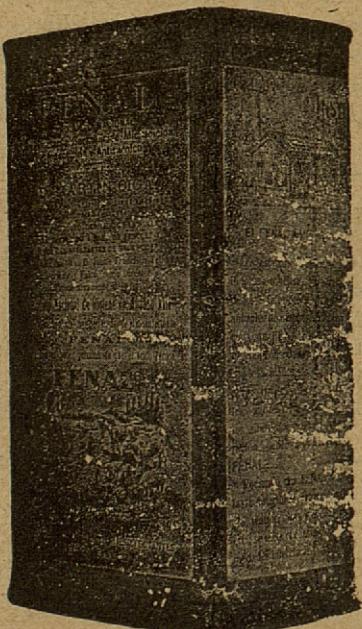
Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

brado estoy a recibir de individuos de acá con y sin título de veterinario—pero obedeciendo todos a una misma consigna—insultos, anónimos soeces, amenazas, burlas de baja estofa, infamias, calumnias y otras manifestaciones de tal ralea, que sonroja solo el pensarlo, como secuela de mi labor, de esa misma labor que a ustedes y a otros muchos veterinarios españoles les ha inducido a expresar de un modo altruista su satisfacción y aplauso, que de momento, al leer tan lisonjeras frases, dudaba de su autenticidad.

Como humano poseo defectos y virtudes. Como veterinario no seré perfecto, pero sí creo firmemente poseo un elevado concepto de nuestra carrera, a la cual he procurado servirla lo mejor que he podido dentro de mi esfera de acción.

Un día pude conseguir—y eso lo ignora la mayoría de los veterinario españoles—formen parte de las Juntas Provinciales de Abastos un veterinario. Designaron a los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias.



Durante los dos años y medio que llevo de Director del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, he podido conseguir:

1.^º Que diez supernumerarios que cobraban treinta y ocho duros al mes pasaran a numerarios con noventa duros mensuales.

2.^º Que seis plazas de 5.400 pesetas pasaran ha ser de 7.500 pesetas que figuran en el presupuesto.

3.^º Organización de Ingresos Legales que suman al trimestre por ahora y para cada Veterinario 250 a 300 pesetas.

4.^º Está aceptado en principio nos sean reconocidos para los efectos del retiro, ocho años de carrera en vez de los cinco que actualmente nos abonan.

5.^º Reorganización de las Oficinas del Cuerpo en forma merecedora de ser visitadas, dando una sensación que significa el concepto moral de la clase.

6.^º He procurado que los veterinarios del Cuerpo, en el ejercicio de sus funciones, se les reconozca prestigio y una autoridad a que no estaban acostumbrados.

7.^º He facilitado material y medios de trabajo a los estudiosos.

8.^º Jamás he dejado de atender las demandas y favores formulados que no hayan comprometido la buena marcha de los servicios.

9.^º Han desaparecido los cargos de veterinarios supernumerarios con sueldos ridículos y se han aumentado las plazas del Cuerpo en dos veterinarios de 5.400 pesetas anuales y 20 con 4.200 pesetas idem.

10.^º Como presidente que fuí del Colegio y juntamente con los demás individuos de Junta, creamos la matriz de los actuales ingresos y fondos del Colegio de esta provincia.

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

11.^º Como individuo de la Junta Provincial de Sanidad, propuse, defendí y fué aceptada se cumplimentaran los artículos 31 y 32 del Reglamento vigente sobre establecimientos de lechería, lo cual da lugar a que mensualmente los 10 subdelegados de Veterinaria ingresen cantidades que oscilan entre 150 y 700 pesetas; yo, siendo el firmante, uno de los pocos de 150 pesetas mensuales.

12.^º Juntamente con dos llorados compañeros y antes de ser nombrado director del Cuerpo, conseguí se nombraran todos los veterinarios del Cuerpo, inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias en las mismas condiciones de los que lo desempeñaban con carácter accidental, quedando estos incluidos.

Con toda esa labor, señor presidente, y aunque le parezca increíble, he conseguido el reconocimiento de unos pocos, la indiferencia de los más y una campaña personal a base de insultos, amenazas, anónimos, calumnias y falsedades a discreción de un grupo que cegados por la envidia aceptan como buenos todos los procedimientos para combatirme.

En el adversario me gusta encontrar una fuerte afirmación de su carácter, por eso aborrezco toda falsificación de la sentimentalidad.

Ante los hechos expuestos me queda solo la compensación de una seca protesta contra el espíritu de los violentos.

Tenga la bondad, señor presidente, de transmitir a ese Ateneo mi agradecimiento y testimoniar mi más distinguida consideración y afectos.

Queda de usted suyo affmo. q. l. e. m.—*Pablo Martí.*»

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Yelo (Soria), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado con los cargos dichos percibirá, además, de los ganaderos, 180 fanegas de trigo puro, cobradas anualmente por la asistencia a los ganados de los mismos y lo que produzca el herraje. El partido lo constituyen éste de la fecha como matriz que dista tres kilómetros de la estación de Miño de Medina en el ferrocarril de Torralba a Soria, y los agregados Miño de Medina, Ventosa del Ducado, Conquezuela y Radona que se hallan a menos distancia de siete kilómetros de este pueblo, de buen camino. También se hace constar hallarse establecida en esta matriz una parada particular con buen centro de cubrición, la cual dá un regular ingreso, por asistencia de semetales e inspección de ganados destinados a explotación de recria. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular de Triollo (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. La agrupación para este partido lo constituyen los Ayuntamientos de Alba de los Cardaños, Rebanal de las Llantas, Santibáñez de Resoba y Triollo, no alcanzando entre todos a 2.000 el número de habitantes. El que resulte agraciado podrá contratar sus servicios profesionales con los ganaderos de todos los Ayuntamientos de agrupación, teniendo en cuenta que dicho funcionario tiene que fijar su residencia en cualesquiera de los tres Ayuntamientos: Alba, Santibáñez o Triollo, entendiéndose solamente con el de la cabeza de la agrupa-

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

ción para el cobro de su sueldo, haciéndolo por trimestres vencidos. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular y pecuaria de Valsequillo (Córdoba), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Pecuaria de Carballeda de Avia (Orense), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Pecuaria de Acebedo del Río (Orense), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular de Pajares de los Oteros (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Broto (Huesca) y sus agregados Linás de Broto, Tolla, Oto y Sarvisé, con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Serán preferidos los que tengan menos de cuarenta años. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Pecuaria de Muiños (Orense), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.

—Pecuaria de Santa Cruz (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.

—Pecuaria de Renedo de Valdetuéjar (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Miño de San Esteban (Soria), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Asimismo, el profesor agraciado cobrará por

la asistencia del ganado de los vecinos del pueblo matriz y de sus anejos Valdanzo, Valdanzuelo, Fuentecambrón y Cenego, 200 fanegas de trigo puro satisfechas en el mes de Septiembre. Se trata de un partido de nueva creación en el que se supone se pondrán unas 5.000 herraduras. Solicitudes documentadas hasta el 1 de Febrero.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—CONCURSO ENTRE PECUARIOS.—Anuncio de 10 de Enero (*Gaceta* del 11).—En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 289 del vigente reglamento de Epizootias, se abre concurso, por término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para la provisión, por traslado, entre los inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias en servicio activo, de las plazas siguientes: provincial de Córdoba y Aduanas de Piedras Albas (Cáceres), Alberguería (Salamanca) y Ayamonte (Huelva), que se hallan vacantes, las que se adjudicarán entre los concursantes en la forma establecida en la referida disposición.

Asimismo se autoriza a todos los inspectores que concurran a este concurso por traslado, para que a su vez soliciten las plazas que pudieran resultar vacantes por el movimiento o traslado de personal, que pudieran convenirles, con ob-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno

Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

jeto de no repetir sucesivos concursos y terminar el presente adjudicando las plazas según los distintos traslados a que hubiera lugar.

Las solicitudes las remitirán los interesados a la Dirección general de Agricultura y Montes, y el plazo de quince días para la presentación de instancias terminará a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento, debiendo remitirlas con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro general del Ministerio de Fomento, dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Ministerio de la Guerra.—CONCURSOS.—R. O. de 3 de Enero (*D. O.* número 3).—Se anuncia a concurso una plaza de veterinario segundo vacante en el Depósito de ganado de Ceuta, pudiéndose enviar hasta el día 24 del corriente las instancias y los documentos justificativos de aptitud por conducto de los jefes de Veterinaria militar respectivos.

MATRIMONIOS.—Dos R. O. de 2 de Enero (*D. O.* número 3).—Conceden licencia para contraer matrimonio al veterinario segundo don Manuel Pérez Torres con doña María de Lourdes Guillán Abalo y al veterinario segundo don Pedro Ballesteros Avila con doña Emilia González Rodríguez.

BAJAS.—R. O. de 7 de Enero (*D. O.* número 7).—Concede al veterinario segundo don Valentín Rodríguez la separación del servicio activo, disponiendo que el referido oficial cause baja por fin del presente mes en el Cuerpo de Veterinaria militar a que pertenece y pase a formar parte de la oficialidad de complemento con su actual empleo, hasta cumplir los diez y ocho años de servicio con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de reclutamiento y reemplazo del ejército, quedando adscripto a la Capitanía general de la 8.^a región.

DIETAS.—R. O. de 7 de Enero (*D. O.* número 7).—Prorroga por un trimestre, a partir del día 1.^o del mes actual, el derecho de los veterinarios primeros don Ernesto García, don Gonzalo Espeso y don Francisco Mechén a percibir las dietas reglamentarias para continuar el curso de ampliación de estudios que están realizando en el Instituto de Higiene militar.

PARADAS.—Circular de 4 de Enero (*Gaceta* del 10).—Da a los Tenientes Coronelos de los Depósitos de sementales reglas para que las paradas funcionen con regularidad, y entre ellas hay una, la 6.^a, en que se recuerda que «el pago que ha de hacer el dueño por reconocimiento veterinario de cada yegua que haya de abastecerse será el de cinco pesetas, con el objeto marcado en el artículo 19 del vigente Reglamento de paradas particulares, aprobado por Real decreto de 26 de Diciembre de 1924 (*C. L.* núm. 509) y *Gaceta de Madrid* número 362.»

Gacetillas

EL BANQUETE AL SEÑOR ARÁN.—El día 7 del corriente se celebró en el hotel Alfonso XIII el anunciado banquete en honor de don Santos Arán para festejar

ACABA DE APARECER

Manual Elemental de Técnica Micrográfica para veterinarios y estudiantes de Veterinaria

POR

RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ

PROFESOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

En esta obra se exponen, de un modo sencillo, las técnicas más usuales del diagnóstico histológico y al final, en un apéndice, encontrarán los veterinarios descritos los métodos de laboratorio, cuya aplicación a los trabajos micrográficos clínicos y de reconocimiento de carnes hace indispensable su conocimiento.

Un volumen de 127 páginas, con tres grabados, 5 pesetas. Pedidos: Al autor, Arte, 5-1.^o, Zaragoza, en las librerías de Moya y Calpe, de Madrid, y en las de Zaragoza.

su nombramiento de Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias.

Asistieron a dicho acto todos los empleados de la Asociación general de Ganaderos del Reino con su presidente y secretario a la cabeza, el director y el subdirector de Agricultura, el director interino y el secretario de la Escuela de Veterinaria de Madrid, todos los inspectores pecuarios y algunos de los veterinarios que estaban aquí con motivo de la Asamblea de Colegios y varios ganaderos, agrónomos y amigos particulares del agasajado, hasta el número de ciento cincuenta, aproximadamente.

Hablaron don Tiburcio Alarcon, el Duque de Bailén, el ministro de Fomento, que llegó a los postres, y el señor Arán, quien ofreció, según el *A B C*, «desempeñar el cargo que el Gobierno le confiaba con toda actividad, con toda lealtad para sus superiores y con justicia en los procedimientos.»

NUESTRO SEGUNDO GIRO DE ENERO.—Conforme a lo que hemos anunciado, el día 20 del mes actual giraremos letra de 22 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido las 20 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1928 antes del día 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandarlas después de

dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

UN NOMBRAMIENTO.—Ha sido elegido para ocupar la vacante que don Dalmacio García Izcará dejó en la Academia de Medicina el consecuente catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid don Tiburcio Alarcón. Consideramos una verdadera desgracia profesional que la representación de la Veterinaria en tal alta corporación la ostenten hoy dicho señor y el ilustrísimo don Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros. Modesta es todavía en España nuestra ciencia, pero no tanto. De este asunto hemos de hablar más detenidamente.

ENHORABUENA.—Nuestro amigo muy querido don Francisco Vighi Fernández, culto ingeniero industrial, poeta de jocunda vena cómica y veterinario honorario por obra y gracia de la tertulia de la Granja El Henar, ha contraído matrimonio en Palencia con la bella señorita Julia Arroyo Alonso. Deseamos a la feliz pareja que su felicidad de hoy no se extinga nunca.

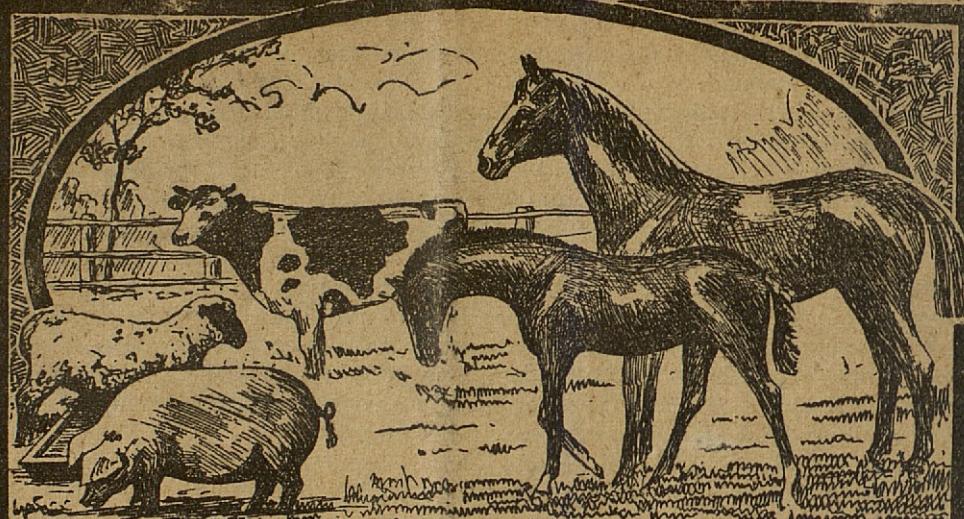
CONFERENCIA.—En el salón de actos de la Cooperativa Obrera de San Julián de Múzquas (Vizcaya), dió una interesante y erudita conferencia titulada «Lección sobre los factores de la mejora animal» nuestro buen amigo e ilustrado compañero don José de la Sota, veterinario en S. Puerta, a quien con este motivo se ha elogiado en la prensa bilbaina, elogios a los que, gustosamente, sumamos los nuestros.

ACTO SIMPÁTICO.—Para celebrar el vigésimo aniversario de su ingreso en el Ejército, y el ascenso a jefe del primero de la promoción, don Vicente Sobrevieja, se reunieron en un almuerzo íntimo, celebrado en el restaurante Los Burgaleses, los veterinarios militares ingresados en el Cuerpo en 1907. Durante el almuerzo se hicieron votos porque el ascenso a jefes de los que constituyen la promoción inicie una nueva era de engrandecimiento del Cuerpo de Veterinaria Militar, cuyos servicios son tan necesarios a los intereses generales del Ejército. Por nuestra parte, felicitamos a estos estimados amigos por su compañerismo y les deseamos un pronto logro de sus aspiraciones.

DOS NOTICIAS.—Los periódicos de Madrid del pasado día diez publicaron dos noticias de Valverde de Valdelacasa (Salamanca). En una se decía que en dicho pueblo se había infestado con carne de cerdo triquino, habiendo fallecido la madre y el hijo mayor y encontrándose gravísimos los demás individuos de la familia. Y en la otra se relata que en Valverde de Valdelacasa fué apedreado el automóvil del inspector provincial de Sanidad, resultando herido el médico de la localidad don José María Tapia, cuando dicho facultativo y el mencionado inspector estaban en el cumplimiento de su deber. Parece ser, según la prensa diaria, que no se habían cumplido las disposiciones sobre reconocimiento domiciliario de carnes de cerdo. En Valdelacasa si hay veterinario, pero en Valverde de Valdelacasa nos parece que no, e ignoramos si estaba alguien o no del reconocimiento triquinoscópico.

UN LIBRO.—Habiendo recibido varias preguntas acerca de la monografía del Sr. Gordón Ordás sobre «La Rabia», participamos a nuestros lectores que dicho libro ha estado sin ponerse a la venta; pero en vista de que se nos manifiesta por algunos compañeros deseos de adquirirlo, lo enviaremos a cuantos nos remitan cinco pesetas, quedando incluidos en dicha cantidad los gastos de envío.

UN DESNUDO INTELECTUAL.—A los compañeros que nos preguntan por el medio de abonar en esta administración las dos pesetas que importa el folleto «El sabio don Juan Manuel. Un desnudo intelectual», les participamos que lo más barato y sencillo es remitirlas en sellos de correos.

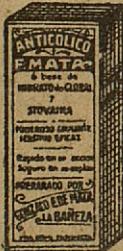


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA



**Anticólico
F. MATA**



RESOLUTIVO ROJO MATA



**GICATRIZANTE
"VELOX"**

Exijan se envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MACHÍN

LA BANEZA (LEÓN)